



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	Divorcio administrativo
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría General del Ayuntamiento Oficialía 02 de Registro Civil C. independencia, esquina 5 de Mayo, Tetelcingo, Cuautla, Mor. Teléfono: 01 735 30 17304
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Oficialía de Registro Civil 02 Oficial de Registro Civil 02
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?	Oficialía del Registro Civil 01. Calle Portal de Morelos 1, Col. Centro, C.P.62740, Cuautla, Morelos.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Los interesados
Medio de presentación del trámite o servicio.	Mediante el formato de Solicitud de Divorcio Administrativo, el cual se puede obtener en la Oficialía del Registro Civil 02.
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas y sábado de 09:00 a 14:00 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	Quince días hábiles posteriores al pago.
Vigencia.	Permanente
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Copia certificada actualizada o cotejada del acta de matrimonio. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada (SIDEA).	1	4
2	Copia certificada actualizada o cotejada de las actas de nacimiento de los cónyuges. El cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada (SIDEA).	1	4
3	Identificación oficial vigente de ambos cónyuges.	1	4
4	CURP de ambos cónyuges.	1	4
5	Análisis clínicos o certificado médico de no embarazo, excepción de personas mayores de 60 años.	1	4
6	Comprobante de último domicilio conyugal.	1	4
7	Dos testigos mayores de edad con identificación Oficial vigente	1	4
8	Escrito bajo protesta de decir verdad donde declaren no tener hijos en común o teniéndolos sean mayores 25 años.	1	4
9	En caso de haber contraído matrimonio bajo régimen de sociedad conyugal presentar constancia del Juez Familiar o Notario Público donde se haya liquidado de común acuerdo la sociedad conyugal.	1	4

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Divorcio administrativo
57 UMAS + 25 % adicional
Corriente + adicional= Total
4,815.93 + 1,203.98 = \$ 6,019,91
Expedición de actas, Ordinarias del municipio de Cuautla:
1.18 UMAS + 25 % adicional
Corriente + adicional= Total
99.70 + 24.93 = 124.63

Caja ubicada en las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil 02, ubicada en calle Independencia, esquina 5 de Mayo, Tetelcingo, Cuautla, Mor.
Teléfono: 30 17304
Horario: de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, y sábado de 09:00 a 13:00 horas.



Observaciones Adicionales:

El trámite se realiza en la Oficialía del Registro Civil en la que se contrajo el matrimonio o donde se haya establecido el domicilio conyugal, los análisis clínicos y/o el certificado de no gravidez tienen vigencia de 15 días.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Cumplir con los requisitos.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

Artículo 503 del Código Procesal Familiar para el Estado Libre y Soberano de Morelos. Publicación 04 de septiembre de 2006; Periódico Oficial 4481 Tercera Sección "Tierra y Libertad". Artículo 92 fracción I y IV. Ley orgánica Municipal del Estado de Morelos. Publicación 14 de agosto de 2003; Periódico Oficial 4272 "Tierra y Libertad". Ley de Ingresos del Municipio de Cuautla, Morelos para el ejercicio Fiscal del año 2019 artículos 6 y 25, inciso F) Publicación 29 de marzo de 2019; Periódico Oficial 5692 Tercera Sección "Tierra y Libertad". Artículo 25 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos. Publicación 05 de septiembre de 2012 Periódico Oficial 5022 "Tierra y Libertad". Artículo 41 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, publicada el 19 de diciembre del 2007, Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4577.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos

Calle Juan Aldama No. 320-B, Col. Miguel Hidalgo, C.P 62748, Cuautla, Mor. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Correo electrónico: contraloriacuautla20192021@gmail.com

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de la Dependencia o Entidad.*